

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 22** *ADENDA de 21 de octubre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería -mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)-, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Javier Úbeda Liébana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde/sa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Achalay.
- Escuela Infantil Romanillos.
- Escuela Infantil Tákara.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 21 de octubre de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Javier Úbeda Liébana.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles		Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
---------------------	--	--------	----------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	------------	-------

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
			Total	Total	Total	Total		Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total		
Romanillos	1	8	15	42	56	113	99	100	513.190,00 €	25,55	131.121,87 €	74,45	382.068,13 €	15,63	80.234,31 €	58,82	301.833,82 €
Total	1	8	15	42	56	113	99	100	513.190,00 €	25,55	131.121,87 €	74,45	382.068,13 €	15,63	80.234,31 €	58,82	301.833,82 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El Achalay/		Escolaridad	226,20 €	Horario ampliado	14,00 €	El Tákara		Escolaridad	229,95 €	Horario ampliado	10,80 €
-------------	--	-------------	----------	------------------	---------	-----------	--	-------------	----------	------------------	---------

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
			Total	Total	Total	Total		Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total		
Achalay	1	9	24	42	57	123	78	100	318.060,60 €	2,92	9.292,14 €	97,08	308.768,46 €	24	74.104,43 €	76	234.664,03 €
Tákara	1	8	16	42	62	120	91	100	314.344,80 €	3,45	10.840,83 €	96,55	303.503,97 €	24	72.840,95 €	76	230.663,02 €
Total	2	17	40	84	119	243	169	100	632.405,40 €	3,18	20.132,97 €	96,82	612.272,43 €	24	146.945,38 €	76	465.327,05 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	227.179,69 €	767.160,87 €
Ejercicio 2021	61.958,10 €	209.225,70 €
Ejercicio 2022	165.221,59 €	557.935,17 €
Aportación base mensual	20.652,70 €	69.741,90 €

(03/30.335/21)

